

REGLAMENTO

Reglamento General de la Prueba

ART.1 Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente.

El PLENILUNIO SC se celebra con respeto absoluto hacia el espacio donde se desarrolla la carrera. La organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Serán descalificados de la CARRERA, los participantes que presenten comportamientos anómalos a la prueba, muestren actitudes violentas, o arrojen basura en cualquier punto no habilitado a tal efecto. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

ART.1.1 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

1.1.1. Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

1.1.2. Es obligación de cada participante portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.

1.1.3. Todo participante deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación.

1.1.4. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

1.1.5. Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

1.1.6. Un participante podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El participante asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los participantes en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.

ART.2 Inscripciones, requisitos y obligaciones de los participantes

ART. 2.1 Inscripción y forma de pago

- Sólo son admitidas las inscripciones en la web oficial de la prueba apartado inscripciones, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante el pago electrónico.
- Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales.
- La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma.

- No está permitido el cambio de nombre o transferencia de inscripción a otro participante.

ART. 2.2 Horarios, Modalidades y requisitos de participación.

Fecha del evento: **sábado 26 de OCTUBRE 2019**

Apertura de inscripciones: 00:00:00 del lunes 16 de septiembre de 2019

Cierre de inscripciones 23:59:59 del domingo 20 de octubre de 2019

10:00 – 17:00 Entrega de dorsales

Lugar: **Avenida Marítima** (cerca de la salida / meta)

<https://goo.gl/maps/YkrLNwHUGoGtP9LAA>

19:30H Carrera Infantil:

- Distancia: 300 metros (aproximadamente)
- Requisitos:
 - Edades comprendidas entre los 8 y 11 años, **años cumplidos el día de la prueba.**
 - Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento (padre/madre o tutor)
 - El padre/madre o tutor debe realizar correctamente todos los pasos de inscripción en la plataforma habilitada.

19:45H Carrera Juvenil:

- Distancia: 600 metros (aproximadamente)
- Requisitos:
 - Edades comprendidas entre los 12 y 15 años, **años cumplidos el día de la prueba.**
 - Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento (padre/madre o tutor)
 - El padre/madre o tutor debe realizar correctamente todos los pasos de inscripción en la plataforma habilitada.

20:30H Carrera Nocturna Plenilunio 2019

- Distancia: 5.000 metros
- Requisitos:
 - Ser mayor de edad. Los menores de edad, con edades comprendidas entre los 16 y 17 años (cumplidos el día de la prueba) podrán inscribirse presentado un impreso de autorización paterna facilitado por la organización.
 - Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento

- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción

21:15 **Entrega de premios**

Se entregará trofeo a los 5 primeros clasificados de la general masculina y femenina.

Se entregara medalla conmemorativa a todos los participantes de las categorías Infantil y juvenil.

ART. 2.3 Importe de la inscripción 2019

Carrera infantil > Gratis

Carrera juvenil => Gratis

Carrera Nocturna plenilunio 5KM > **15€**

Promoción para inscritos Carrera nocturna Plenilunio:

Todos deportistas de Carrera nocturna Plenilunio recibirán, en la entrega de dorsales, un código descuento de cinco euros (**5€**) para cualquier modalidad de la VI edición de la Maratón de Tenerife Naviera Armas. No se entregará el código de descuento fuera del plazo establecido para la recogida del dorsal.

ART. 2.4 Descargo de responsabilidades

Los participantes inscritos en el PLENILUNIO SC entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la PRUEBA DEPORTIVA. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los participantes y sus herederos.

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro de accidentes, concertada por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

ART. 2.5 Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera y así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ART. 2.6 Publicidad

Es obligatorio para los participantes la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será

PENALIZADO. Además, es responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.

- Participantes: Dorsal de la prueba
- Participantes: Adhesivos

ART. 3 Salidas y llegadas

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que no se presenten pasados 10 minutos después de haberse dado la salida serán descalificados.

ART. 3.1 Controles y cortes de paso.

Se procederá a ubicar en puntos ya reseñados en el rutómetro donde se especificará, si lo hubiera, la hora de corte para cada uno de ellos. En ellos se encontrará un comisario de la organización.

Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso o si algún participante hiciera caso omiso del presente artículo será motivo de descalificación, ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su seguridad para completar el circuito completo.

No existe tiempo de corte en las carreras aunque la dirección de carrera se reserva la potestad de retirar a participantes vía penalización, por decisión médica o técnica en su caso.

ART.5.0 Abandonos

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el número de teléfono habilitado y notificado para casos de Emergencia en la prueba.

ART. 5.1 Responsabilidad de los Directores de la prueba

Los Directores de la prueba podrán retirar de la CARRERA a un participante cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la prueba.

ART. 5.2 Medios de progresión.

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físico.

El carácter non stop de la CARRERA hace que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

ART. 5.3 Material obligatorio

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio:

- Dorsal de participante.
- Ropa deportiva.

ART. 5.4 CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización así como a un número indeterminado de participantes en la llegada.

Está terminante prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (participantes o no) en lugares distintos a los habilitados por la organización.

ART. 5.5. PENALIZACIONES

5.5.1. Será descalificado el participante que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

5.5.2. Se producirá la penalización o descalificación de un participante o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

5.5.3. No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar implica la descalificación.

5.5.4. Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea participante o no implica la descalificación.

5.5.5. Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo implica la descalificación.

5.5.6. Negarse, cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización implica la descalificación.

TAMBIÉN IMPLICA DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

5.5.7. Tirar desperdicios durante el recorrido.

5.5.8. Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro participante.

5.5.9. No llevar el material requerido por la organización en cada control

5.5.10. No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros

5.5.11. No pasar por cualquiera de los puntos de control

5.5.12. Recibir ayuda externa a la autorizada por la Organización u avituallarse fuera de los lugares establecidos a tal efecto.

5.5.13. Ser acompañado por cualquier elemento ajeno a la organización ó participantes de la carrera (bicicletas, patines, motocicletas.....)

ART. 5.6. DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

5.6.1. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un participante, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

5.6.2. Provocar un accidente de forma voluntaria.

ART.6.0 Normas de seguridad.

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de descalificación así como por:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil, protección civil, etc.)

- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas.

ART.6.1 Categorías

Modalidad 5K Carrera Nocturna:

Categorías (masculino y femenino)

ABSOLUTA Nacidos/as en 1995 y anteriores hasta MASTER. (siempre mayores de edad)

MASTER 35 Desde el día que cumplen 35 años hasta los 39 años

MASTER 40 Desde 40 a 44 años.

MASTER 45 Desde 45 a 49 años.

MASTER 50 Desde 50 a 54 años.

MASTER 55 Desde 55 a 59 años.

MASTER 60 Desde 60 a 64 años.

MASTER 65 Desde 65 a 69 años.

MASTER 70 Desde 70 a 74 años.

MASTER 75 Desde 75 a 79 años.

ART.7 Dirección de la prueba

Los Directores de la prueba podrán suspender, acortar, neutralizar o detener las pruebas por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

ART.9.0 Suspensión de la prueba

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ART.10 Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

ART.11. Sillas de Atletismo y Hand-Bikes.

El mismo día se celebrará una carrera disputada por las categorías de Sillas de Atletismo y Hand-Bikes que dará comienzo a las 20:15H horas y la cual transcurrirá por el mismo recorrido antes mencionado. Ambas modalidades se regirán por el siguiente reglamento anexo al reglamento general:

Los participantes deberán estar en la zona de control de salida 60 minutos antes del inicio de la prueba para pasar el control de material, realizado por la organización, y recibir el briefing de carrera.